



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

RESOLUCIÓN N° 028 -2025-2027 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

VISTO:

En Sesión extraordinaria N° .01 del 08 de abril de 2025, la conformación del Comisión de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) del Consejo departamental de Lima - Colegio de Ingenieros del Perú (CIP LIMA) para el período 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N.º 30619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2018-PCM, la **Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE)** es un procedimiento técnico-administrativo obligatorio que tiene por finalidad verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en edificaciones, a fin de proteger la vida e integridad de las personas.

Que, el Colegio de Ingenieros del Perú, a través de sus Consejos Departamentales, participa en el marco de sus competencias como entidad técnica colaboradora en procesos de inspección y evaluación, brindando soporte profesional y garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

Que, resulta necesario contar con una comisión especializada encargada de coordinar, supervisar y apoyar los procesos relacionados con la ITSE en el ámbito del Consejo Departamental de Lima, promoviendo la seguridad, la prevención de riesgos y la participación activa de los ingenieros colegiados debidamente habilitados.


Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas, el Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú:


ACUERDA:

Primero. - Conformar el Comisión de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú para el período 2025, la cual queda integrada de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
1.	José Ricardo Ramírez Li	32452	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Presidente
2.	Esther Joni Vargas Chang	30220	Civil	Vicepresidente
3.	Rafael Francois Rojas Ramos	141224	Sanitaria e Higiene y Seguridad Industrial	Secretario
4.	Miguel Luis Estrada Mendoza	53720	Civil	Miembro
5.	Felipe Edgardo García Bedoya	55483	Civil	Miembro
6.	Jaime Antonio Orlandini Castillo	46222	Electrónica	Miembro
7.	Nancy Nelly Mitacc Portugal	46670	Química	Miembro
8.	Elías Abanto Chávez	117585	Ambiental	Miembro

 Calle Barcelona 290 - San Isidro

 202-5037/ 202-5083

 colegiacion@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
9.	Gladys Rojas León	47132	Geográfica	Miembro
10.	Jaime Hipólito Martínez Carrasco	51921	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Miembro
11.	Norma Romero Aparco	111107	Industrial, de Sistemas y Transporte	Miembro

Segundo. - Disponer que el Comisión de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) ejerza sus funciones conforme a los lineamientos establecidos en las normativas vigentes del CIP LIMA.

Tercero. - Encargar a la Dirección de Secretaría del CIP LIMA la difusión y cumplimiento de la presente resolución.

Cuarto. - Notifíquese la presente Resolución a cada uno de las integrantes de la comisión y demás instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

San Isidro, 08 de abril de 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP EDWIN EDILBERTO CHÁVARRI
CARAHUATAY
Decano

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP MARCO ANTONIO RAMÍREZ
CHÁVEZ
Director Secretario

Calle Barcelona 290 - San Isidro

202-5037/ 202-5083

colegiacion@ciplima.org.pe

www.cdlima.org.pe

